

## Bases legales de participación en el concurso “Día del Padre”

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La asociación de empresarios **Arrecife Zona Centro** con domicilio en **C/ Sol, 6-1º** y C.I.F **V35571942** organiza con fines promocionales el **concurso del día del padre 2018** (en adelante, “la Promoción”) de **ámbito insular**, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en **Lanzarote** y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 12/03/2018, y finalizará el día 19/03/2018. Los resultados se publicarán a partir del día 20/03/2018, sin sobrepasar en ningún caso el 23/03/2018.

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en la isla de Lanzarote y sean mayores de dieciocho (18) años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que suban una foto a la página oficial de Facebook de la Asociación de Empresarios de Arrecife Zona Centro.
- Alguna de las personas que figuren en las fotos participantes del sorteo ha de ser titular de la cuenta o perfil de facebook con la que se suba la fotografía.
- Los Participantes sólo podrán participar una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en compartir una foto en facebook cumpliendo con las siguientes características: **subir una foto al facebook en la que aparezca una familia, etiquetar en la publicación a la Asociación de Empresarios Arrecife Zona Centro, dar me gusta a la página de la Asociación de Empresarios Arrecife Zona Centro, compartir públicamente la publicación de las condiciones de participación que publique la asociación en su facebook.**

### 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá un ganador y un segundo clasificado según el número de “me gustas” que reciba la foto participante en la página de facebook durante la promoción del evento.

El día martes 20 de marzo de 2018 aquella foto que haya recibido más “likes” será la ganadora del sorteo y las demás continuarán la clasificación en orden descendiente por número de “me gustas”.

Los ganadores obtendrán como premios:

-Cuatro tickets para viajar a Fuerteventura, siempre reservando una semana antes del viaje y con validez de 12 meses a contar a partir del día 23 de febrero de 2018 cortesía de Líneas Marítimas Romero.

- Cuatro tickets para viajar a La Graciosa, siempre reservando una semana antes del viaje y con validez de 12 meses a contar a partir del día 23 de febrero de 2018 cortesía de Líneas Marítimas Romero

## **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

## **8.- FACEBOOK**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales figurarán públicamente en la página oficial de la Asociación de Empresarios Arrecife Zona Centro, o en cualquier otra página o medio en el que se promocióne el resultado del sorteo.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a [arrecifezonacentro@hotmail.com](mailto:arrecifezonacentro@hotmail.com) o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección calle Sol,6 -1ª · 35500 (Arrecife) , adjuntando en ambos casos copia del DNI.

## **9.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Arrecife.

Arrecife, a 2 de marzo de 2018